Sesión 31.-

Día 11 de mayo de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3706 11/921. Consj 1°/11° Permuta de maestros, — Acceder a la permuta que de sus puestos solicitan las maestras de terce

ra y primera categoría de las escuelas n.º 2 del C.E. 11.º y n.º 15 del Distrito 1.º, Srtas María Luisa Lacau y Teodora Guitarte, respectivamente.—

4715	18.º	Declarar comprendida dentro de los términos del volante n.º 31, por un año, a la maestra de la escuela n.º 6 del C.E. 18.º Srta Aurelia Barrios de Donaire, quien ha perdido las aptitudes físicas para la docencia, debiendo dársele ubicación en el mencionado establecimiento.—	Consejo 18.º - Beneficios volante 31 maestra escuela 6.—
4652	20.º/921.	Disponer el traslado del subpreceptor de la escuela nocturna C. del C.E. 5.º don Américo Bouquet a la n.º "A" del mismo Distrito.—	Consejo 5 Traslación subpreceptor.
4831	2.º/921.	—Acordar el pase que por razones de estímulo propone el Consejo Escolar 2.º de la directora de la escuela n.º 12 de su dependencia Srta Manuela Medina a la n.º 4 del mismo Distrito, vacante por renuncia de la titular	Consejo 2.º - Traslación directora escuela 12.—

		doña Dominga González.–
3858 Consejo 9º Beneficio volante 31 maestra escuela 13	9º.–	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del 3 de mayo de 1918 (volante 31) a la maestra de la escuela nº 13 del C. E. 9º Srta Raquel Ofelia Z. Roverano, debiendo dársele ubicación en tal carácter en la escuela nº 15 del mencionado Distrito, cuyo establecimiento funciona con 8 secciones de grados en cada turno y carece de maestra auxiliar.–
4681 Consejo 11º Ascenso maestra escuela 11.	11º	Ascender a la primera categoría, a la actual maestra de segunda de la escuela nº 12 del C. E. 11º Srta Pilar C. Gironella, con antigüedad al 1º de julio de 1920 a los efectos de la categoría y al 1º de marzo del corriente año a los del sueldo.–
13.871 Consejo 11º. Creación grados escuela 10 y traslación –	18/920	1º– Autorizar el funcionamiento de dos secciones de grados creados en la escuela nº 10 del C. E. 11º sin el número reglamentario de alumnos.–

2°- Acordar el pase que solicitan las maestras Srta Cecilia Roca, de la escuela nº 4 del C. E. 20°- y Srta Rosario N. de Pedroni, de la misma escuela, a la nº 10 del C. E. 11° citada en el artículo 1°- para dirigir las secciones de grado de reciente creación en el citado establecimiento.-

14.038 3°/920 - Acordar al Consejo Escolar 3°- solo un copista con sueldo de ciento veinte pesos m/n mensuales, que abonará con sus fondos de matrículas.- Consejo 3°- Concesión copista.-

1097 E/921. - Acordar la partida mensual de treinta pesos m/n con imputación a la partida para "Eventuales", al ordenanza que designará la Oficina de Estadística de acuerdo con la Intendencia, para que se haga cargo del cuidado del archivo y depósito de la misma.- Estadística Sobresueldo a ordenanza.-

10002 L/920 - Aceptar la tarifa de nueve centavos m/n por palabra y por publicación presentada por la ad "La Razón" Tarifa para avisos.-

ministración del diario "La Razón", para la inserción de dos avisos del H. Consejo.-

5427 E/921. Estadística Adquisición fichero.- Autorizar la adquisición de ocho ficheros de acero en el modelo nº 85 que ofrece la casa Mayon Limitada al precio de cuatrocientos veinte pesos m/n cada uno, con destino a la oficina de Estadística, debiendo imputarse el gasto total de tres mil trescientos sesenta pesos m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3 del expte.-

9282 7/919. Consejo 2º- Limitando secciones de grado escuela 10.- 1º- Autorizar al Sr. Director de la escuela nº 10 del C.E. 2º- para que en el próximo período de vacaciones inscriba tan solo en 9 secciones por turno, en vez de las 10 divisiones que actualmente tiene, siempre que la Inspección Técnica General determine préviamente y con exactitud donde encontrarán asiento los 60 y tantos niños que deja

16

rán de inscribirse.–
2°– Ordenar una vez cumplido el artículo 1°, la ampliación de la sala de música de la citada escuela, efectuándose las obras que figuran en los presupuestos agregados al expte.–
3°– La Inspección Técnica General ubicará oportunamente al personal que quedará sin destino en el caso de llevarse a cabo esta medida.–

1619	O/921.	Aprobar el gasto de seiscientos ochenta y nueve pesos sesenta cts. m/n, efectuado durante el mes de diciembre último para la provisión de nafta por intermedio de las Obras Sanitarias de la Nación con destino a los seis automóviles y uno de los camiones de la Repartición, debiendo la Dirección Administrativa liquidar dicho importe con imputación al Item 51– Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).–	Obras Sanitarias.– Aprobación cuenta por suministro nafta.–
4323	15/921.	Consultar a la Inten–	Consejo 15–

Pedido informe para formar jardín escuela 15.

dencia Municipal de la Capital, sobre si le sería posible disponer – para la formación de un jardín en el patio de la escuela n.º 15 del C. E. 15.º – sita Blandengues 2564 de la cooperación de la Dirección Grāl de Paseos y en caso afirmativo que gasto sería necesario efectuar.

1762 10.º Consejo 10.º Búsqueda de local para escuela 5. –

Autorizar al C. E. 10 para que prosiga la búsqueda de otro local para trasladar cuanto antes la escuela n.º 5 de su jurisdicción salvo que el propietario de la finca ocupada por el citado establecimiento se hallara dispuesto a fijar un alquiler razonable para celebrar un nuevo contrato en las siguientes condiciones:

1.º – El H. Consejo continuará solo con el cuerpo de la finca que corresponde al n.º 3460, devolviendo la parte del n.º 3472. –

2.º Las reparaciones que se requieran para colocar en perfectas condi-

ciones de seguridad e higie_
ne el cuerpo de la finca que
continuará ocupado por
la escuela, serán costea_
das por el Consejo y propie_
tario, por partes iguales.
Las obras que para la
buena conservación se
necesiten más adelante,
correrán por cuenta del
Consejo.-

3°- Al finalizar la loca_
ción, la propiedad será
devuelta a su dueño en
el estado en que se encuen_
tre, sin ulteriores respon_
sabilidades para el Con_
sejo.-

3594 - M/921. Disponer, dada la natu_
raleza de la obra, la inme_
diata ejecución del arre_
glo de la claraboya del e_
dificio del Museo Esco_
lar Sarmiento, a cuyo efec_
to se aprueba el presupues_
to por importe de cuatro_
cientos treinta y tres pesos
cincuenta cts m/n.- formu_
lados por la Dirección Gral
de Arquitectura para rea_
lizarlo por adminis_
tración, debiendo la Di_

Museo Sarmiento.
Arreglo claraboya del edificio.

rección Administrativa sal-
var los inconvenientes de
la imputación de este gas-
to utilizando los sobrantes
de las partidas acorda-
das para imprevistos de
otras obras.—

4722 Consejo 12º Bautizo de aulas escuelas.— 12º— Aprobar la medida adop-
tada por la Presidencia con
fecha 9 del corriente que di-
ce así:
"Autorízase al C.E. 12º pa-
ra denominar con los nom-
bres de Juan Martín de Puey-
rredón, Patricias Argenti-
nas y Damas Mendocinas
a tres aulas de las escue-
las General Urquiza, Floren-
cio Varela, y José Mª Paz, res-
pectivamente—
Aprobar el proceder de
la Presidencia, al haber
adoptado con fecha de
ayer la siguiente resolu-
ción:

3928 Asilo Riglos. Provisión material escuelas.— I/921. "Dispónese que la Direc-
ción Administrativa pro-
vea con destino a la escue-
la de niños del Asilo "Mer-
cedes de la Sala de Riglos"
el material escolar nece-
sario.—

4377	1°/921.	Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 21 del C. E. 1º., con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 8 del mismo Distrito, Srta Josefina Irigoin, de acuerdo con la resolución del 30 de marzo del corriente año.-	Consejo 1º.- Nombramiento vice escuela 21.-
10.102	5°/918.	Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa calle Bolívar nº 1756, ocupada por la escuela nº 17 del C. E. 4º (antes nº 9 del Distrito 5º), en las siguientes condiciones. Alquiler quinientos pesos m/n a contar del 1º de enero del corriente año.- Término cuatro años a contar de la misma fecha y con opción a uno más, por parte del H. Consejo. Obras ejecutarán de inmediato los propietarios, todas las susceptibles de llevarse a cabo sin peligros o mayores molestias para la escuela	Consejo 4º.- Renovación de locación casa escuela 17.-

debiendo ser terminadas las restantes dentro del próximo período de vacaciones.-

315 Consejo 5º Renovando locación casa escuela 11.- | 5/921. Autorizar la renovación del contrato de locación por la casa sita en la calle Universidad nº 511, de propiedad del Sr Luis Pérez Tacás, destinada al funcionamiento de la escuela nº 11 del C. E. 5º en las siguientes condiciones: término tres años con opción a dos más por parte del Consejo.- Alquiler cuatrocientos pesos m/n mensuales, pagaderos a contar de la fecha en que el propietario entregue listas las obras que se compromete a ejecutar.

5802 Consejo 14º.- Nombramiento maestras. | 14/921. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indica a continuación del C. E. 14º-, a los siguientes maestros normales.
Escuela nº 8. Leonardo Glusberg y Lola Iglesias, por creación de grados.-
Escuela nº 7. Rosa Gregoria Juarez de Toredo, en

reemplazo de la Srta. Josefa B. Lourayro, que fué declarada cesante

Sección Provincias.

3455	C/921.	Hacer conocer al Inspector Seccional de Córdoba Sr. Barberis la opinión de Dirección Administrativa y Asesoría Letrada para que proceda en consecuencia a visar las planillas de pago del 2º cuatrimestre de 1920 correspondiente al Consejo General de Educación de esa provincia.–	Córdoba – Indicaciones a Inspector para visar planillas –
9922	T/919.	–Mantener la resolución de 21 de abril de 1920, por la que se manda anotar en la foja de servicios del ex-director de la escuela nº 31 de Tucumán don Victoriano Gallo, las resultancias de los sumarios a que se refieren estas actuaciones, a fin de evitar su reingreso en las escuelas de la Repartición; y, en consecuencia, denegar el pedido de reincorporación formulado por el mismo.–	Tucumán. Anotación antecedentes ex-director escuela 31–
5195	I/921.	–Mandar liquidar la ex-	Inspección Provincias

Liquidación viáticos.–	tida de cuarenta mil pesos para viáticos y gastos que solicita la Inspección Gral. de Provincias.

Sección Territorios

4900 – N/921. Neuquén. Cambio de Jurisdicción escuela ambulante.–	Que la escuela ambulante "A" que funciona con estaciones en Zapala y Meridiano X (Neuquén), pase a depender de la Sección VI a cargo del Inspector Sr. Juan F. Deluiggi.–
5174 – T/921. Pampa – Permuta maestras. –	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la permuta en sus puestos, de las maestras de las escuelas nos. 11 y 44 de la Pampa, respectivamente Sra. Alcira L. de Rodriguez y Srta. Julia Argentina Rivero.
12.484 – N/920 Neuquén. Postergando concesión sobresueldo a director escuela frontera.–	No acordar, por ahora, el sobresueldo como director de escuela de frontera internacional, solicitado por el director de la escuela n.18 de Los Miches (Neuquén), don Nicolás Gatica, en razón de estar totalmente afectada la respectiva partida

V
U

del presupuesto en vigor (duodécimos), y autorizar a la Presidencia para que si dicha partida fuera aumentada en el nuevo Presupuesto General a sancionarse, acuerde ese sobresueldo.—

5343 P/921. Aceptar la donación hecha a la escuela nº 10 de Catriló (Pampa), por la Asociación Cooperadora de la Educación "Raúl B. Díaz", consistente en un piano, sesenta libros para la formación de una biblioteca y delantales y guardapolvos para todos los alumnos, y disponer que la Inspección respectiva la agradezca especialmente en nombre del Consejo.— Pampa— Aceptación piano para escuela 10.—

4868 C/921. 1º— Trasladar a la dirección de la escuela nº 10 de Colonia Benítez (Chaco), vacante por traslado de la titular, al actual director de la escuela nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), Sr. Juan M. González Figueroa, conservando su actual categoría de director de Chaco y Santa Cruz— Traslación y nombramiento de personal.—

escuela infantil_

2° Acordar al mismo, los pasajes y viáticos que indica la Oficina Técnica.

3° Nombrar directora de la escuela infantil n° 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a la maestra del mismo establecimiento, Sra Alejandrina Doetinger de Santo.

3079 - P/921. Pampa Locación casa para nueva escuela_

Aprobar el contrato de fs 11 del expte sobre locación de casa para la nueva escuela creada por resolución de 29 de abril último en el Lote XL, Departamento de Realicó - zona Parera (Pampa) mediante el alquiler de sesenta pesos mensuales y el término de tres años a contar desde que se ocupe la propiedad_

4599 - P/921. Pampa - Nombramiento maestra para nuevo grado escuela 36_

1° Autorizar el funcionamiento del 5° grado en la escuela n° 36 de Miguel Cané (Pampa), en vista de existir 18 alumnos en condiciones de concurrirlo_

2° Nombrar maestra de tercera categoría, para

Ul

atender el nuevo grado, a la maestra normal Srta Angela Gavilán.-

Sección Provincias.

2505 J/921. Exonerar al Sr Celestino Jataguá, actual director de la escuela nº 76 de Jujuy, por carecer de título, no estar confirmado, haber merecido concepto deficiente e incurrido en faltas calificadas de graves por el reglamento.- | Jujuy. Exoneración director escuela 76.-

1052 L/921. 1º. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela nº 71 de La Rioja, doña Elena Lozada, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.- 2º. Nombrar en su reemplazo, con cargo de registrar su título y la asignación mensual de cien pesos m/n, hasta tanto el nuevo presupuesto permita colocarlo en la categoría que corresponde a su título, al M. N. Sr Roberto de la Vega.- | La Rioja. Aceptación renuncia maestra escuela 71 y nombramiento de reemplazante.-

Sección Capital.

5801 4º/921. 1º. Nombrar maestra de | Consejo 4º

Nombramiento de maestras.

segunda categoría de la escuela nº 11 del C. E. 4º en reemplazo de la Srta Esilda F. de Ares de Parga, que pasó a otro puesto, a la M. N. y P. E. S. N. y E. señorita María Angélica Rossi.-

2º - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del referido C. E 4º a las siguientes maestras normales:

Esc. nº 3 - María Florencia Labor de Cestina y Virginia Miltenberger, por creación de grado y pase de la Srta Ana Orsini.

Esc. nº 4 - Julia Nivoli, Rosa Raimondi y Rudecinda Ana Laura por creación de grados.

Esc. nº 10 - María Cora Barceló, en lugar de la Srta Isabel Perez que renunció.-

Escuela nº 1 - Emma Massa en lugar de la Srta Sara Reinoso que pasó a otro puesto.-

Escuela nº 8 - Carmen Rodriguez, en lugar del Sr César Simón Gauna - cuya renun

cia de maestro de tercera categoría se acepta con antigüedad del 14 de abril ppdo.-
Escuela n.º 7: Margarita Serra y María Teresa Villa, por pase de la Srta Clotilde Fernández y en reemplazo de la Srta Clelia Morando que pasó a otro puesto.-

Sección Provincias.

11.405 E/919. 1º- Recabar, según lo establece el inciso 22- artículo 57 de la Ley de Educación, la autorización judicial para realizar la cesión del terreno ubicado entre la Federal (E. Ríos) a que se refiere el artículo 1º de la resolución de septiembre 15/920- remitiendo al Sr. Juez las actuaciones adjuntas, a fin de ilustrarlo sobre los motivos en que se basa.- — Entre-Ríos. Pedido de venia judicial para ceder terreno.

2º- Hacer saber al Gobierno de Entre Ríos esta resolución.-

Sección Capital.

Encomendar a la Presidencia presente en una de las próximas sesiones del H. Consejo, un estu- — Presidencia. Encomendándole

estudio fondos y plan de enagenación bienes Bernasconi —

dio de los fondos provenientes del legado Bernasconi y el plan de enagenación de los inmuebles de ese legado.—
Sobre raspado a fs 14 y 23. renglones 1 y 1 - "del" y "del presupuesto", respectivamente. Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete y cincuenta y cinco.—

Angel Gallardo

[signature]